

Salud

4663



DIRECCION DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 1814 /
PADRE HURTADO,

24 OCT 2022

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N° 234/2022, de la Sesión extraordinaria N° 19, de fecha jueves 13 de octubre de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 de la Dirección de Salud.
2. El Memorandum N° 407, de fecha 13 de octubre de 2022, de la Secretaria Municipal (S) donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 5, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR ESTIMACION DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	M\$ 10,300
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,900
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,300
	08	SERVICIOS GENERALES	2,600
	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000
	01	AL SECTOR PRIVADO	2,000
	29	ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	2,400
	03	VEHICULOS	2,400

POR ESTIMACION DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	M\$ 10,300
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,300
	08	SERVICIOS GENERALES	1,000
	09	ARRIENDOS	2,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONA	7,300



SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Sec. Mun/Control/DAF/Secpla/AGL/ddm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud

9



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

MEMORÁNDUM N° 407 /2022

MAT.: Remite Acuerdos Sesión
Extraordinaria N° 19

DE : PAMELA SANTANDER GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : Según Distribución

Padre Hurtado, 13 de octubre de 2022

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N° 19, de fecha jueves 13 de octubre de 2022, con asistencia de los concejales Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y sr. Alcalde Felipe Muñoz.

ACUERDOS DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022

234/2022.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 05, Salud**

235/2022.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 20, Municipal**

236/2022.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 21, Municipal**

237/2022.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 22, Municipal**

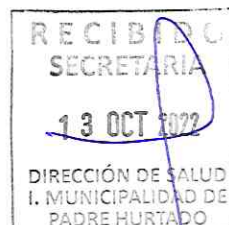
Sin otro particular,



PAMELA SANTANDER GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

REHR /lmb
DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales





Compr. 29

DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

La Modificación Presupuestaria N° 5 de la Dirección de Salud es por un total de M\$10.300, la cual se ha trabajado en base al Balance Presupuestario de Gastos con corte a Septiembre de 2022, considerando las necesidades actuales de la Dirección de Salud y todas sus dependencias.

La Modificación Presupuestaria N° 5 es una distribución del gasto, que se desglosa en estimación de menores gastos y estimación de mayores gastos.

ESTIMACION DE MENORES GASTOS

La estimación de menores gastos es por un monto total de **\$10.300.000**, que se detalla como sigue:

Ítem 215-22-04 "Materiales de uso y consumo" por \$3.300.000, se desglosa entre las cuentas materiales de oficina, ítem 215-22-04-001-001 por \$2.300.000 y materiales y útiles de aseo, ítem 215-22-04-007-001 por \$1.000.000.- Ambos montos corresponden a la proyección de no ejecutar debido al comportamiento del gasto a la fecha.

Ítem 215-22-08 "Servicios Generales" por \$2.600.000, se desglosa entre las cuentas servicios de aseo, ítem 215-22-08-001-001 por \$1.400.000 y pasajes y fletes, ítem 215-22-08-007-001 por \$1.200.000.- En el caso del servicio de aseo se libera el presupuesto por multas cursadas y en los pasajes y fletes, debido a que no hay más pagos por concepto de permisos de circulación (en septiembre se ejecutó el último pago de permisos de circulación de los camiones).

Ítem 215-24-01 "Transferencias corrientes" por \$2.000.000, corresponde en su totalidad al ítem 215-24-01-008 premios y otros, que corresponde a la compra de premios para la feria canina. Sin embargo, este componente será contemplado en el arriendo del servicio completo de la feria canina.

Ítem 215-29-03 "Adquisición de activos no financieros" por \$2.400.000, corresponde en su totalidad al ítem 215-29-03-001-001 vehículos terrestres, monto que se libera porque se ha licitado la compra de una camioneta para la unidad de salud ambiental y el monto es menor al presupuesto vigente.

ESTIMACION DE MAYORES GASTOS

La estimación de mayores gastos es por un monto total de **\$10.300.000**, que se detalla como sigue:

Ítem 215-22-08 "Servicios Generales" por \$1.000.000, corresponde en su totalidad al ítem 215-22-08-008-001 Salas Cunas, debido a la incorporación de funcionarias beneficiarias a esta asignación que cumplen con el requisito de tener hijos menores de 2 años.

Ítem 215-22-09 "Arriendos" por \$2.000.000, corresponde en su totalidad al ítem 215-22-09-999-001 Otros Arriendos, monto que se inyecta para la contratación del arriendo de indumentaria de la feria canina.

Ítem 215-22-11 "Servicios Técnicos y Profesionales" por \$7.300.000, se desglosa entre las cuentas cursos de capacitación, ítem 215-22-11-002-001 por \$2.800.000 y la cuenta Servicios Informáticos, ítem 215-22-11-003-001 por \$4.500.000.

En el caso de cursos de capacitación, es para cubrir el monto de la contratación de un curso de coaching para las jefaturas de la Dirección de Salud, y en el ítem de servicios informáticos es para poder cubrir las obligaciones por concepto de servicio informático gubernamental (Cas Chile) y servicio informático de boletas electrónicas (Backline).



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

POR ESTIMACION DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 10,300
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,900
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,300
		08	SERVICIOS GENERALES	2,600
	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000
		01	AL SECTOR PRIVADO	2,000
	29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	2,400
		03	VEHICULOS	2,400

POR ESTIMACION DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 10,300
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,300
		08	SERVICIOS GENERALES	1,000
		09	ARRIENDOS	2,000
		11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONA	7,300



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Control/DAF/Sacpla/AGL/ddm